



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Antioquia

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto, proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. WBEIMAR YEDIL VELASQUEZ CASTAÑO, para que por intermedio del correo electrónico **vgelvezp@cndj.gov.co** dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 21 de enero de 2025, en el proceso disciplinario Radicado No. **2024-1780**, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, fijado hoy 5 de marzo de 2025, a las 8:00 a.m.


CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO